

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ		NUMERO 001040		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2018		HOJA No. 1 DE 1		ACTA CONSTITUTIVA		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°. 5430/1394/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.S.P.  HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 02 ENE 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-MT-0043/18		AREA REQUIRENTE 005320		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ FIRMA: 		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E22-2017		DIA 27 MES 02 AÑO 2018	
CONTRATO CERRADO (X) ABIERTO ()		CARGO: <i>Persona física</i>		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE <i>ANEXOS PR</i>		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 02 MES 01 AÑO 2018		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONO Y FAX: 5577-5561/8752		FECHA: <i>DIA 15 MES 01 AÑO 2018</i>	

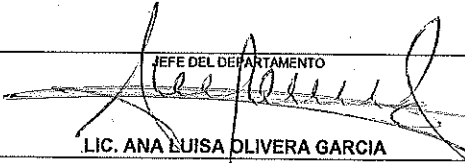
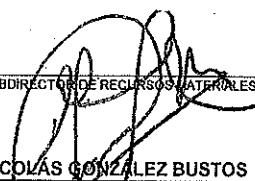
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	90264068	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUA PARA EL ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO.		0	2.00	SERVICIO	9,739.82	0.00	19,479.64
		Cantidad Solicitada:		1.000	1.000				

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0102/17, CON UNA VIGENCIA DE 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LAASSP Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

FECHAS DE ENTREGA :		
Fecha Mínima:	01-01-18	01-02-18
Fecha Máxima:	31-01-18	28-02-18

(Veintidos Mil Quinientos Noventa y seis Pesos 38/100 M.N.)

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 0.00	Importe:	\$ 19,479.64
Descuento:	\$ 0.00	Descuento:	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 0.00	SubTotal:	\$ 19,479.64
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos:	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 0.00	Sub Total 2:	\$ 19,479.64
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	Impuesto I.V.A.:	\$ 3,116.74
Total:	\$ 0.00	Total:	\$ 22,596.38

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 MARIA AMELIA ZARATE MARTINEZ	 LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	 LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS	 C.P. CARLOS ROSENDO PLASCENCIA PACHECO

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO RM-MT-0043/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 3/8/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17 para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0043/18

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/17.

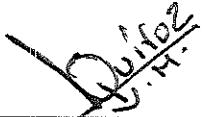
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 15 de Enero de dos mil dieciocho (2018).

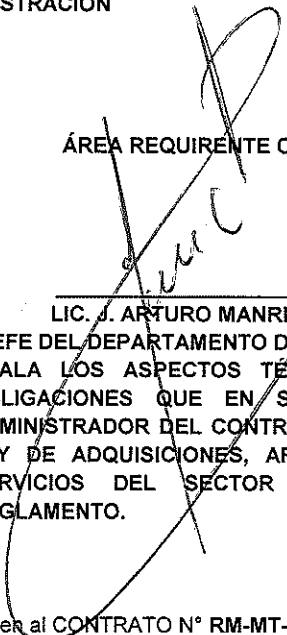
EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0043/18 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0102/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ